



Madrid 27 de Enero de 1855.

Muy Sr. muestro: la Gaceta de hoy inserta dos reales disposiciones: — por la primera, del 24, aprueba S. M. el reglamento que de acuerdo con la Academia de nobles Artes de San Fernando la ha propuesto el Sr. ministro de Fomento para la escuela especial de Arquitectura; — y por la segunda S. M. desaprueba la resolución de la diputación provincial de Ollmería imponiendo arbitrios sobre los artículos que se importen y exporten para cubrir los gastos locales que antes se cubrían con el suprimido impuesto de consumos; y manifiesta que la Diputación ha incurrido en su desacuerdo y declara nula la medida; previniendo al Gobernador civil de aquella provincia que en cumplimiento de su deber debió haber impedito semejante impuesto y negado se a que se llevara a efecto sin previa consulta al gobierno de S. M.

En 17 del actual, según el mismo día lo avisamos a V., se dirigió una circular a los gobernadores de provincia exortándoles a conservar el orden, recaudar con regularidad los impuestos, evitar la defraudación de las rentas y entronizar en todas partes las leyes. Esta circular, firmada por el duque de la Victoria ha empezado a ser contestada no solo por los gobernadores sino por las corporaciones populares, y hoy inserta la Gaceta una comunicación del gobernador de Teruel, otra de la Diputación provincial, otra del Jefe de primera instancia y otra del ayuntamiento del mismo Teruel, en todas las que se ofrece llenar cumplidamente los justos deseos del presidente del Consejo de Ministros.

El Ayuntamiento de Madrid, a pesar de sus apuros pecuniarios, tiene hoy ocupados en obras públicas a más de 2,000 trabajadores y ve llegar cada día a sus puertas un número mayor sin que esté en su mano socorrerlos, ha publicado hoy una abeccion en la que manifiesta que no puede recibir ni pagar mas obreros por falta de fondos, tocando ahora a los particulares el emprender las obras para que se hallan autorizados.

En su reunion de anteayer 25 las secciones de la Asamblea legislativa autorizaron la lectura de las proposiciones de ley: — De los Srs. Orias, Vria y Carballo para que se declaren beneméritos de la patria al coronel comandante D. Miguel Goid y Cueto y demas oficiales sueltados en Carriz en 26 de Abril de 1846. — Del Sr. Labrador y otros sobre desestanco de la sal. — Del Sr. Corradi y otros sobre empleados civiles. — De los Srs. Sanchez Silva y Corradi sobre reforma de Aranceles. — Del Sr. Tamariz sobre creacion de bancos agrícolas. — Del Sr. Grande sobre supresion de las rentas del tabaco, del y otras. — Del Sr. Nibot sobre abono de tiempo a los empleados que fueren separados desde el 1.º de Setiembre de 1850. — Y del Sr. Arinal para que se adopte como base de la ley de reemplazar el curso oficial que se designe para las elecciones de Diputados a Cortes.

Las mismas secciones elejeron anteayer 25 las respectivas comisiones para el proyecto de ley sobre líneas electro-telegráficas; — para examinar el estado de la contabilidad pública de la Hacienda; — para la proposicion de ley sobre pension a la viuda del comandante D. Benito Turbano; — para la comunicacion del gobierno relativa a la comision confiada al diputado Sr. Gasagra; — para la relativa a la mancomunidad de los pueblos en el aprovechamiento de pastos; — para la en que participa haber sido nombrado Director general de contribuciones el Diputado Sr. Pimilla; — para la de la comision que ha de reunir los datos necesarios para exigir la responsabilidad a los ministros que hayan infringido la Constitucion; —

Hoy ha empezado la Gaceta a realizar lo que anunciamos hace dias: a rectificar las equivocaciones mas de bulto de los periódicos. Habiendo dicho el Adelante que el Sr. ministro de la Gobernacion habia colocado a un redactor del Orden y colaborador del Herald, se evita a dicho periódico a que declare el nombre de dicha persona, negando entre tanto su asercion. — Se asegura que entoda la provincia de Yugo se conserva el orden mas inalterable, sin que el Gobierno tenga conocimiento de las partidas que el Voto nacional anunciaba ayer haber aparecido en ella; — y se confirma lo que ayer dijimos sobre crisis ministerial, con estas palabras: — "Un diario de esta corte y otros refrendore a él, han manifestado que habian dirigido

estas diferencias en el seno del gabinete, dando como probable la salida del Sr. ministro de la Gobernación: tanto una como otra noticia carecen del mas ligero fundamento»

Los diarios democraticos se empeñan en hacer creer que los conservadores conspiran y para ello dicen que se aguarda al general Erasoer en Bayona — que el Sr. Zaragoza antiguo gobernador de Madrid ha hecho recientemente cuatro viajes a Francia — que los agentes moderados celebran repetidas conferencias con ciertos generales. Pero a pesar de todo esto nada hay de verdad en tales conspiraciones. El mismo gobierno no cree en ellas. Supuesto que no oculta que al hacer salir de Madrid a los generales Calonge, Guesada y Brigadier Rosales, mas bien ha querido quitar pretexto de temor a los ajustados que castigar faltas que dichos Sr. no han cometido. La impresión de que no ha sido por conspiraciones moderadas esta ademas en que el Brigadier Rosales pertenece a opiniones precisamente democraticas.

Anoche se dijo en varios circulos de Madrid, por unos que el Consejo de ministros habia sido citado por extraordinario (como lo manifiesta el Tribuna de hoy); y por otros (como puede leerse en Las Cortes) que habia surgido una nueva crisis ministerial por cuya razon el Sr. Madoz no habia asistido a una junta de capitalistas que tenia convocada. Y ambas noticias carecian de todo fundamento. El Consejo de ministros que se celebró anoche en presencia de la Reina fue el ordinario que tiene lugar ante S. M. todos los viernes. El Sr. Madoz estuvo a las ocho de la noche desahuchando con S. M. por ser el día señalado para el ministro de Hacienda; y precisamente por no hacer falta a la junta de Capitalistas y porque nada importante habia que tratar no asistió el Sr. Madoz al Consejo presidido por la Reina. Cada con efecto de importancia se resolvió anoche que sepanos en el citado Consejo.

El Diario Español preguntaba ayer al Sr. Orosaga: — Si habia cobrado la habilitacion como ministro en Paris siendo asi que el gobierno paga la casa y muebles de la embajada; — Si ha cobrado indebidamente la ayuda de costa de viaje al venir a Madrid; — y si cobra el sueldo por entero en vez del sueldo regulador. A estas preguntas ha respondido el Sr. Orosaga: — Que el gobierno le ha abonado sin gestion ninguna de su parte la habilitacion porque el contrato que se hizo por su digno antecesor el Sr. Marques de Viluma no fue para hacer de peor condicion a sus sucesores: — Que ha cobrado la ayuda de costa de viaje por ser conforme a reglamento que la cobran los que como el han viajado de real orden; — y que no cobra el sueldo por entero sino los dos terceras partes teniendo que pagar integras las asignaciones de mesa a los tres secretarios y agregados. El Sr. Orosaga dice ademas, y esto es lo mas importante que el no es el jefe de la oposicion como han creido algunos periodicos al ver las personas que le han votado para la presidencia de la camara; que lo unico que ha hecho ha sido no rechazar los votos que han querido darle y que su permanencia en Madrid tiene por objeto la solucion de graves cuestiones entre nuestro gobierno y otros extranjeros.

Habiendose puesto en duda como veria S. en la Carta de ayer cuales y cuantos son los bienes eclesiasticos que trata de desamortizar el gobierno hemos procurado tomar sobre este asunto los mejores informes y he aqui el resultado de nuestras diligencias — Los bienes que deben venderse son los que el Concordato dispone han de enagenarse para formar una renta al clero. Conforme dijimos a S. en nuestra Carta del 12 del actual, por el correo de aquel día se enviaron al Sr. Bañuelos, secretario de nuestra legacion en Roma dos comunicaciones en una de las cuales se participaba a la Santa Sede la resolucion del gobierno Español de activar la venta de los bienes del clero, con sujecion a lo dispuesto por el concordato. Pues bien: nada ha acordado el gobierno con posterioridad que invalide esta resolucion. El Concordato sufrirá sin duda modificaciones pero estas se adoptaran de acuerdo con la corte Romana. Ahora la venta de los bienes del clero se hará dentro de él, y por si se habia creido otra cosa ya habrá S. visto como el Sr. Madoz hizo entender, ayer, a los capitalistas lo mismo que nosotros hemos venido diciendo.

Se ha dicho que van a suspenderse los debates sobre las bases de la constitucion para tratar de los presupuestos. Lo demos asegurar que no es exacto. El gobierno tiene decidido recomendar la necesidad de que antes de todo se llegue a la discusion de la base en que se consigna la sancion regia para publicar con ella el decreto sobre la nueva quinta. El Sr. Madoz si que se propone tratar detenidamente con la comision general de Presupuestos para arreglar sus calculos financieros al sistema general de gastos e ingresos que al fin vaya a establecerse.

Se atribuye a varios progresistas avanzados y a algunos democraticos la idea de publicar un manifiesto protestando de que por su parte no podran obstaculos a la marcha del gobierno siempre que esta siga siendo francamente liberal.

Ha aparecido en Madrid un folleto titulado: — Multitud de la definicion dogmatica hecha por su Santidad

Noticia sobre el ministerio de la inmaculada concepcion — y el vicario eclesiastico ha pedido interdiccion a los tribunales

Hasta las doce de la mañana de hoy, segun los partes oficiales recibidos y de que se nos ha hablado, el gobierno no sabe que haya ocurrido novedad alguna en ningun punto de España.

Por mas que se hable de la venta de los bienes de propios podemos asegurar, insistiendo en lo que dijimos hace diez dias, que ningun medida se tomara sin consultar a las corporaciones populares; que hasta ahora la desamortizacion civil pensada se limita a la enagenacion de aquellos bienes del Estado que dan mas trabajo que utilidad y que de los bienes de propios nunca el ministerio actual dispondra para las necesidades generales de la nacion sino de la parte que le corresponde en los mismos y repartiendo enantos sean de aprovechamiento comun.

Rectificando la noticia que dimos ayer acerca del destino que se le habia dado al Sr. Coello y Guesado suponiendo que habia sido agregado a la comision que entiende del arreglo de nuestros limites con Francia, debemos decir que realmente lo ha sido a la de limites con Portugal.

Monsieur Branchi se ha acercado anoche al Sr. Luzuriaga, nuestro ministro de Estado, para hablarle del asunto de la venta de los bienes del clero. El Sr. Luzuriaga le manifestó que aunque sea opinion particular acerca del modo de realizar dicha venta pudiera haber diferido y aun diferir de la de algunos de sus compañeros de ministerio, el gobierno, haciendola por si y ante si, no perjudicaba los intereses del clero ni se salia de los terminos y espíritu del concordato.

Noticias fidedignas llegadas ayer de Paris por el telegrafo electrico, prueban al gobierno de la posibilidad de que la primera iruccion carlista se verifique por Cataluña y Navarra a la vez; y de que el Pretendiente y Cabrera entran a España por el primer punto, asi como por el segundo el general Elío. Esto difiere un poco de lo que ayer dijimos con referencia a ciertas noticias que corrian muy validas; pero asi y todo las confirman. Creptimos sin embargo, que el gobierno está sobre aviso, que nada teme, y que tiene recursos suficientes para hacer frente al peligro.

Despachos telegraficos recibidos ayer anuncian la salida de Lord John Russell del ministerio Ingles y su probable llamamiento por la reina Victoria para formar un nuevo ministerio con Lord Palmerston.

Por otro despacho telegrafico recibido anoche se sabe que en la Bolsa de Paris de ayer se cotizaron los fondos franceses a 95 el 4 1/2 a 68 y el 3 p/100. Los consolidados ingleses bajaron 1/2 el 2 1/2 en la Bolsa de Londres quedando a 91 1/4 3/8. Los fondos españoles quedaron ayer en Paris a 36 el exterior, a 30 1/2 el interior y a 17 1/2 la diferida. En Londres el 2 1/2 quedaron a 97 1/2 el exterior a 18 1/2 la dif., a 5 1/2 los certificados y la pasiva a 1 1/8. En Amsterdam el 2 1/2 a 91 1/2 el int. a 17 1/2 la dif. y a 4 1/8 los certif. En Bruselas el 2 1/2, plata para la dif. a 17 1/4. En Amberes el 2 1/2 el int. a 92 1/2 papel y la dif. a 17 1/8. En Frankfurt el 2 1/2 plata para el int. a 92 1/4.

Lo unico importante que ha traído hoy a Madrid el correo de Francia es el texto de la interpretacion que hace la Rusia de las cuatro garantias para la paz aceptadas por el Emperador Nicolas. Segun dicho texto dado por la gaceta de Stugburgo la Rusia admite el protectorado comun de las cinco potencias en los principados y sobre los cristianos del imperio otomano y la libre navegacion del Danubio bajo de la inspeccion de una comision mixta investida de los poderes necesarios; y consiente en discutir los medios de poner fin a la preponderancia de la Rusia en el mar negro siempre que estos medios no menoscaben en nada los derechos de soberania de su Emperador. Despues de dar la noticia debemos decir que en el extranjero se pone muy en duda

Las Cortes constituyentes comenzaron hoy su sesion a la hora acostumbrada. Sin que antes ocurriese nada notable se procedió a la eleccion de primer vice-presidente. La votacion dio por resultado 65 votos en favor del Sr. Portillo, 62 en favor del Sr. Heros y 35 en favor del Sr. Sanchez Silva, con algunos perdidos siendo la mayoria absoluta 85. Hubo que proceder a segunda eleccion entre los tres Portillo y Heros, de la que resultó elegido el primero por 112 votos contra 107 que obtuvo el segundo. Entrando en seguida en el orden del dia se leyó un dictamen de la comision de peticiones mandando pasar al gobierno una representacion de D. N. Colombo vecino de Salamanca denunciando un abuso de autoridad del gobernador de aquella provincia. El Sr. Batllés y el Sr. Rivero se encargaron de impugnar la conducta del expresado funcionario explicando los hechos que vienen a ser los siguientes. El Sr. Colombo siendo gobernador de la provincia de Salamanca en tiempo del ministerio presidido por el conde de Baux hizo instruir un

expediente en averiguacion de suministros que se supuso haber hecho por los pueblos de la misma en tiempo de la guerra de la Independencia. Sustituido en aquel cargo por el Sr. Marques de Castellanos, se creyó en el deber de justificar su conducta por medio de la prensa, y al efecto escribió e imprimió un folleto en el cual incidentalmente revelaba el estado del expediente. El Gobernador recogió el impreso y por ignorancia no le denunció en el termino señalado por la ley, y si pasó este asunto al juzgado de 3.^a instancia a quien entregó los ejemplares recogidos que aun no han sido devueltos a su autor a pesar de haber espedido el gobierno tres reales ordenes al efecto. En esta discusion tomaron parte muchos Señores diputados, unos censurando agriamente al gobernador y otros disculpandole, incluso el Sr. ministro de la Gobernacion que se limitó a hacer la historia de estos hechos, y explicar la conducta del gobierno. La comision aceptó una enmienda del Sr. Rivero dirigida a que el gobierno diese cuenta a las Cortes en su dia del resultado de este asunto y con esto se aprobó el dictamen. Entrando en la discusion por artículos de las bases de Constitucion, se prefirió la redaccion particular del Sr. Pios Rosas acerca de la Gobernacion nacional. No habiendo quien pidiera la palabra su contra, combatió el Sr. Sancho a nombre de la mayoria de la comision la redaccion del Sr. Pios Rosas. La escasisima voz del Orador, q' obligó a los diputados a colocarse al pie de la tribuna del salon, nos impidió oír al orador. Siendo pasadas las horas de reglamento, se levantó la sesion, una de las mas pesadas y fastidiosas a que hemos asistido. El Sr. Pios Rosas defendera su voto particular el lunes, pues mañana domingo, no habra sesion

17.
 18.
 19.
 20.
 21.
 22.
 23.
 24.
 25.
 26.
 27.
 28.
 29.
 30.
 31.
 32.
 33.
 34.
 35.
 36.
 37.
 38.
 39.
 40.
 41.
 42.
 43.
 44.
 45.
 46.
 47.
 48.
 49.
 50.
 51.
 52.
 53.
 54.
 55.
 56.
 57.
 58.
 59.
 60.
 61.
 62.
 63.
 64.
 65.
 66.
 67.
 68.
 69.
 70.
 71.
 72.
 73.
 74.
 75.
 76.
 77.
 78.
 79.
 80.
 81.
 82.
 83.
 84.
 85.
 86.
 87.
 88.
 89.
 90.
 91.
 92.
 93.
 94.
 95.
 96.
 97.
 98.
 99.
 100.

En la Bolsa de Madrid de hoy ha seguido el alza con mas fuerza de lo que podria V. deducir por la cotizacion oficial. Si lee V. esta versá que se han publicado operaciones sobre el consolidado a' 33-19, y sobre la diferida a' 18-55. Pero los precios han sido mucho mayores. Antes de Bolsa la diferida, que es sobre la que se hace el juego ha llegado a pagarse a' 18-35. En Bolsa la hemos visto nosotros pagar a' 18-65. La baja producida al cabo es por lo tanto artificial. El hecho es, que embarrancados algunos de los mas osados bajistas han comprado hoy a' 18-65 y han vendido en el acto a' 18-55, alegando para esto todas las falsas noticias sobre crisis ministerial, consejos extraordinarios de ministros &c. quedamos desmentidos al principio de esta carta. La amortizable de 1.^a hallaba hoy dinero a' 7 ³/₄. De la segunda se ha hecho millon y medio a' 4-55. Carreteras de Agosto se han cotizado a' 65. El cambio sobre Paris sigue buscado a' 5-28, y el Londres queda a' 55-20, mas papel que dinero

El Sr. Portilla elegido hoy primer Vicepresidente, ha figurado siempre en las candidaturas que para los cargos parlamentarios han formado los progresistas mas avanzados. Estos se han sobrepuesto al fin a los que apoyaban la candidatura del Sr. Herros sostenida por los progresistas templados y los conservadores. Siendo el Sr. Portilla como el Sr. Herros, persona abjeta a algunos de los ministros, el gobierno como teniamos anunciado, no ha designado candidato.

Oyer ha debido salir de Madrid Mr. Soule representante de los Estados Unidos en esta Corte: no marchó a causa del mal tiempo y temeroso de ver agravada la enfermedad que padece. En este momento lo tiene preparado todo para partir el lunes 29. procsimo. Hace dos dias que lo participó el gobierno y que quedaba de encargado de negocios el Secretario Mr. Perry. Para auxiliar a este viene a Madrid, como agregado un hijo del consul norte-americano en Malaga. Se cree que no volverá a Madrid Mr. Soule. Mr. Perry, que queda encargado de la legacion, es favorable a un arreglo amistoso de las cuestiones pendientes, prescindiendo de la venta de la Isla de Cuba.

Queda de V. affmo S. G. b. s. m
 H. Zuloaga

P. S. Mañana Domingo y día en que no hay sesion no escribiremos a V. segun costumbre.